PYTYVÕ PYA'ERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoñoñivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 4 de junio de 2014

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa SBE N° 07/14 ID Nº 275.984*** **"SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; la Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General de Administración y Finanzas; el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Coordinador General y la Abog. Débora Karina Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa **SBE N° 07/2014 ID Nº 275.984 "SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS"**

MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE AJUDICACION

Los rubros para el presente llamado por Contratación Directa se hallan previstos en la partida presupuestaria 240, "Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Menores y Mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos" Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal vigente.

El Sistema de Adjudicación será ***POR EL TOTAL***. La contratación se formalizará mediante ***CONTRATO ABIERTO.***

1. FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 22/2014 de fecha 24 de abril del año en curso, ha presentado su oferta la siguiente firma:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GUARANIES
1	*Lavadero Valenzuela*	*Gs. 1.830.000*

El acto finalizó sin observaciones.

2. VERIFICACION DE REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

La presentación de la documentación básica y su cumplimiento, de la única firma que ha presentado su oferta puede verificarse en el siguiente cuadro:

EMPRESA	Lavadero Valenzuela	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta	✓	
Garantía de mantenimiento de oferta	✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	✓	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	✓	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente.	✓	

Del resultado del análisis se constato a través de los documentos presentados, que la firma además de cumplir con las Especificaciones Técnicas cumple también los requerimientos adicionales tales como: Capacidad Financiera: que se acredita con los índices de ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los 2 últimos tres años (2011 y 2012) cuya hoja de cálculo forma parte de este acta;

Capacidad Técnica: demostrada con las copias de contratos de los tres últimos años (2011,2012 y 2013) cuyo promedio corresponde al 50% del monto total de la presente oferta en provisión de servicios similares.

3. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

El Comité de Evaluación ha elaborado el presente informe en base a la metodología y parámetros establecidos en el Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley N° 2.051/03, en su Art. 60.

Para la evaluación, se utilizaron criterios ajustados a:

1. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;*
2. *Los Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados;*
3. *Los documentos hayan sido debidamente firmados;*
4. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego*
5. *Los documentos de la oferta estén en general en orden.*

No habiendo otras ofertas que analizar, y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario:

R E C O M I E N D A:

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por Contratación Directa **SBE N° 07/2014 ID Nº 275.984 "SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS"** mediante contrato abierto, a la firma **LAVADERO VALENZUELA** por un importe mínimo de ***Guaraníes Cuarenta Millones*** (Gs. 40.000.000) y hasta un monto máximo de ***Guaraníes Ochenta Millones*** (Gs. 80.000.000)

4. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la fecha señalada al comienzo del mismo, en sede de la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

PYTYVÕ PYA'ERÃ
SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñemoiveva Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai
Jefe de Gabinete

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora Gral. de Adm. y Finanzas

Sr. Aldo Zaldívar
Director Gral. de Adm. de Emergencias

Sr. Francisco Antonioli Lucca
Coordinador General

Abog. Débora Karina Báez Manzano
Dirección de Asesoría Jurídica

	Lavadero Venezuela				
	2011	2012			
ACTIVO CORRIENTE	82.061.867	37.782.470	119.844.337	**4,83008509**	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	13.924.605	10.887.450	24.812.055		
PASIVO TOTAL	13.924.605	10.887.450	24.812.055	**0,14668026**	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	91.718.411	77.439.014	169.157.425		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	27.777.358	14.802.028	42.579.386	**0,35482822**	RENTABILIDAD
CAPITAL	60.000.000	60.000.000	120.000.000		